

Rio Bueno, a 11 de marzo de 2024

Señor
Álvaro Núñez Gómez de Jiménez
Fiscal Instructor División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente.

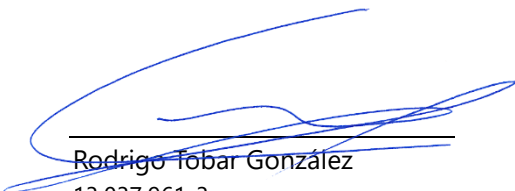
REF: Responde Res Ex N°2/ROL F-080-2023

Cordial saludo.

En consideración a la Res Ex N°2/ROL F-080-2023, que rectifica información sobre titularidad del procedimiento sancionatorio indicada en el Resuelvo IX de dicha resolución a nombre de INDUSTRIAS DEL SUR S.A., señalo a usted que:

Considere como presentado el contenido del PDC y la respuesta al requerimiento de información señalado en la Res EX N°1/ROL F-080-2023 enviada por INDUSTRIAS DEL SUR S.A. RUT 76.683.531-7 con fecha 28/12/2023.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para atender cualquier requerimiento, le saluda atentamente a usted,



Rodrigo Fobar González
13.037.961-3
Represente Legal
Industrias del Sur S.A.

RTB/AER/aer
cc. Archivo